

## RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1850 / 2024.-

**POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LOS OFERENTES STARSOFT S.R.L., LILIAN ELIZABETH RECALDE IRALA Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2024 - ADQUISICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA UNVES - ID N° 441.256, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.---**

Villarrica, 03 de setiembre de 2024

**VISTO:** La Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2024 - Adquisición y actualización de licencias de software para la UNVES - ID N° 441.256, llevada a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, prevista en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -----

**CONSIDERANDO:** Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 23 de julio 2024, correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2024 - Adquisición y actualización de licencias de software para la UNVES - ID N° 441.256, han presentado oferta los oferentes: Soluciones Integrales S.A., con RUC N° 80018521-8, Lilian Elizabeth Recalde Irala, con RUC N° 1040305-1 y Starsoft S.R.L., con RUC N° 80026041-4.-----

Que, realizadas las presentaciones pertinentes, a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos formales se procedió a la apertura de los sobres de oferta y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por los oferentes.-----

Que, a través de la Resolución del Rectorado N° 1.252/2024 de fecha 31 de mayo de 2024, fue conformado el Comité de Evaluación, el cual tiene a su cargo evaluar las ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas oferentes, de conformidad a los aspectos legales, técnicos y económicos de acuerdo a lo que establece la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 9823/23.-----

Que, el Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en su Dictamen de Evaluación de fecha de 27 de agosto de 2024 correspondiente, a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2024 - Adquisición y actualización de licencias de software para la UNVES - ID N° 441.256, recomienda: -----

- *ADJUDICAR el ítem 1 de la Licitación de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2024 - Adquisición y actualización de licencias de software para la UNVES - ID N° 441.256, a la empresa SOLUCIONES ITNEGRALES S.A., con RUC N° 80018521-8, por un monto de Gs. 21.600.000 (Guaraníes veintiún millones seiscientos mil) IVA Incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.*
- *ADJUDICAR los ítems 2 y 3 de la Licitación de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2024 - Adquisición y actualización de licencias de software para la UNVES - ID N° 441.256, a la Señora LILIAN ELIZABETH RECALDE IRALA, con RUC N° 1040305-1, por un monto de Gs. 41.556.500 (Guaraníes cuarenta y un millones quinientos cincuenta y seis mil quinientos) IVA Incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo*

  
Prof. Mag. EVANGELINA CRISTALDO DENIS  
Secretaría General



  
Prof. Mag. SIMÓN BENÍTEZ ORTIZ  
Rector

## RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1850 / 2024.-

**POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LOS OFERENTES STARSOFT S.R.L., LILIAN ELIZABETH RECALDE IRALA Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2024 - ADQUISICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA UNVES - ID N° 441.256, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.---**

- *ADJUDICAR el ítem 4 de la Licitación de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2024 - Adquisición y actualización de licencias de software para la UNVES - ID N° 441.256, a la empresa STARSOFT S.R.L., con RUC N° 80026041-4, por un monto de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) IVA Incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.*

Que, se tiene como base lo establecido en la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas en su Artículo 55 y el Decreto Reglamentario N° 9823/23.-----

**POR TANTO**, en base a las consideraciones que anteceden, el **RECTOR** de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.-

### RESUELVE:

- Art. 1°** **ADJUDICAR** el ítem 1 de la Licitación de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2024 - Adquisición y actualización de licencias de software para la UNVES - ID N° 441.256, a la empresa SOLUCIONES ITNEGRALES S.A., con RUC N° 80018521-8, por un monto de Gs. 21.600.000 (Guaraníes veintiún millones seiscientos mil) IVA Incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.-----
- Art. 2°** **ADJUDICAR** los ítems 2 y 3 de la Licitación de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2024 - Adquisición y actualización de licencias de software para la UNVES - ID N° 441.256, a la Señora LILIAN ELIZABETH RECALDE IRALA, con RUC N° 1040305-1, por un monto de Gs. 41.556.500 (Guaraníes cuarenta y un millones quinientos cincuenta y seis mil quinientos) IVA Incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.-----
- Art. 3°** **ADJUDICAR** el ítem 4 de la Licitación de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2024 - Adquisición y actualización de licencias de software para la UNVES - ID N° 441.256, a la empresa STARSOFT S.R.L., con RUC N° 80026041-4, por un monto de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) IVA Incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo."-----
- Art. 4°** **Imputar** las erogaciones emergentes del Artículo 1°, 2° y 3° de la presente Resolución en el Objeto del Gasto 579 – Activos Intangibles.-----
- Art. 5°** **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

  
Prof. Mag. EVANGELINA CRISTALDO DENIS  
Secretaria General



  
Prof. Mag. SIMÓN BENÍTEZ ORTIZ  
Rector